

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 27

Miércoles, 8 de Febrero de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5
Ministerio de Medio Ambiente	5 y 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 y 7
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	7 y 8
---------------------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	8 a 16
------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	16
-------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 433/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a con-



tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 27-01-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043665607	S TACHE	X2918954W	LA MOJONERA	11-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043430624	J ROZAS	04196819	ARENAS DE SAN PEDRO	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043332163	F CORONEL	50801014	ARENAS DE SAN PEDRO	24-08-2005	150,00		RD 13/92	091.2
050043638069	T BOLBOS	X6666216B	AREVALO	28-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043675601	J ESTEBAN	03425119	AREVALO	23-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043315815	D ZURDO	70811656	AREVALO	23-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043641895	Y LEFER	X1947480R	AVILA	17-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043214083	N PELAEZ	X4945655B	AVILA	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043641664	W VALVERDE	X5738067G	AVILA	18-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043404861	F SAN GIL	06552977	AVILA	22-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043641676	I RODRIGUEZ	06581936	AVILA	06-10-2005	450,00	1	RD 13/92	009.3
050043631968	J GARCIA	51673120	AVILA	13-09-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043641081	C HERRERO	70801598	AVILA	05-09-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043641767	C HERRERO	70801598	AVILA	21-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043673604	R MENDOZA	70803624	AVILA	24-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043641123	R MIRON	70807170	AVILA	29-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043649948	C CASTRO	70807464	AVILA	16-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043516444	DIVULGACION YASESORIA MEDI	B05124995	CANDELEDA	10-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043653990	C REYES	X4775337P	CASAVIEJA	27-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059402238503	J PEDROSO	02229509	CASAVIEJA	12-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043573506	J NUERO	70812274	EL TIEMBLO	19-11-2005	90,00		RD 13/92	130.1
050043652091	E FUENTES	X2389632R	AVILA*	16-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043652108	E FUENTES	X2389632R	AVILA	16-11-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043500928	I GARCIA	06558409	NAVA DEL BARCO	27-11-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043690535	I GARCIA	06558409	NAVA DEL BARCO	27-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059043604377	M OTERO	53004118	SANTA MARIA TIETAR	31-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043315207	A MOLINA	46517683	BADALONA	24-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402265250	A LIETTI	X2968075V	BARCELONA	17-11-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402251780	M VIDAL	36488452	BARCELONA	18-10-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050043669212	A GERMA	33907909	CASTELLAR DEL VALLES	13-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043673100	R CALLEJON	44195824	L HOSPITALET DE LLOB	05-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043427230	C DIAS	X2320611A	SANT JAUME SESOLIV	21-10-2005	70,00		RD 13/92	100.2
050043579090	C DIAS	X2320611A	SANT JAUME SESOLIV	21-10-2005	150,00		RD 13/92	054.1
050043501738	R RONDON	45678045	SANTURTZI	11-11-2005	150,00		RD 13/92	056.2
050402256248	J PERREAU DE PINNINCK	05389088	A CORUÑA	21-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402239792	M FREIRE	32399669	A CORUÑA	11-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402252360	F DANS	32766326	A CORUÑA	03-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043653897	A QUINTELA	53302365	A CORUNA	21-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059042265249	J DEAN	76966804	GOYANES	17-11-2005	150,00		RD 13/92	052.
050043604357	I REGIS	04174628	PLASENCIA	17-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043575229	M RODRIGUEZ	30779968	MONTILLA	06-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043620946	H HAYANE	X1192034J	PUERTOLLANO	16-08-2005	PAGADO		RDL 8/2004	003.B
050043696331	M IONITA	X3917450K	GUADALAJARA	19-10-2005	150,00		RD 2822/98	032.3
059043321410	A RAMOS	03099401	GUADALAJARA	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043650677	C HEREDIA	70809002	POZO DE GUADALAJARA	01-11-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
059402239143	LUIS POVEDA PIEROLA Y CIA	C25047697	LLEIDA	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043535463	J LUNA	15360321	CALZADA DEL COTO	11-08-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043674530	F GONZALEZ	10067394	PONFERRADA	08-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050402246851	J VIÑAS	34253352	LUGO	26-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043649894	M ARROYO	47036273	ALCALA DE HENARES	13-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402247259	A MORALES	06554901	ALCOBENDAS	16-09-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050402262390	S SANCHEZ HORNEROS	07500357	ALCOBENDAS	10-11-2005	520,00	1	RD 13/92	050.
059043617610	D VEGUILLA	07517383	ALCORCON	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043400030	J JIMENO	08931381	ALCORCON	29-10-2005	60,00		RD 13/92	098.2
050043582570	M CANDIL	46939180	ALCORCON	19-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059043608978	A GARCILLAN	53105285	ALCORCON	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402222416	PRODUCCIONES TERPSICORE SL	B81558033	ALGETE	31-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043653435	J PAREDES	X2221133T	BOADILLA DEL MONTE	21-11-2005	150,00		RD 13/92	169.
050043323150	M MORENO	33512217	COLMENAREJO	11-08-2005	310,00		RD 2822/98	001.1
050043655808	I BUTA	X4327609K	COSLADA	21-11-2005	60,00		RD 13/92	114.1
059043430375	J GONZALEZ	06557405	COSLADA	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043689156	J HERNANDEZ	06567150	FUENLABRADA	20-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043573490	T GIL	11789961	FUENLABRADA	18-11-2005	150,00		RD 13/92	084.1
059402237869	R ARAGONESES	48997264	FUENLABRADA	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043343466	M ZAHRAOUI	X2679659K	GALAPAGAR	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043430284	AGRUPACION DE CENTROS MAYO	B81176885	LAS ROZAS DE MADRID	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043011469	A JIMENEZ	01618010	LAS ROZAS DE MADRID	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402237560	M IGLESIAS	07728079	LAS ROZAS DE MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402262169	J PEREZ	52094422	LAS ROZAS DE MADRID	07-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043578966	FILODELAMA S L	B81451742	MADRID	17-10-2005	150,00		RD 2822/98	009.5
050043577895	FILODELAMA S L	B81451742	MADRID	17-10-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
059043643036	PROMOCIONES ARCANGEL URIEL	B82376112	MADRID	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043591085	WINLOGIST SL	B83525717	MADRID	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402242798	ALBORADA REPRESENTACIONES	B84054279	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043643127	A EL BOUZAI	X1105688D	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043563922	A CAZACU	X1491371M	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043653162	R HERRERA	X2294241Z	MADRID	24-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043653174	R HERRERA	X2294241Z	MADRID	24-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043666429	Y ROJAS	X6488974F	MADRID	02-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043673318	Y ROJAS	X6488974F	MADRID	02-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043687032	P SANTO TOMAS	00815187	MADRID	30-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043545973	L NUERO	01044244	MADRID	20-09-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
050043578668	L GOMEZ	01132626	MADRID	05-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050402256730	S GONZALEZ	01392813	MADRID	05-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
059043611527	S BERIHUETE	02075548	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402267696	R VEGA	02212133	MADRID	16-11-2005	200,00		RD 13/92	050.
059043643097	J ARAQUE	02227162	MADRID	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402267532	O FERNANDEZ	02301776	MADRID	12-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402265377	K MARTINEZ	02655771	MADRID	23-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402221928	J CASTRO	03608018	MADRID	16-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043571633	A MUÑOZ	05236594	MADRID	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043636437	P FERNANDEZ	05283936	MADRID	24-09-2005	450,00		RD 2822/98	034.1
059043321392	M ROS	05389251	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402222081	M GAGO	09659709	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402261219	R REY	10676550	MADRID	11-10-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043578164	D HERNANDEZ	11711657	MADRID	28-09-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
059402220766	N SERRANO	50092167	MADRID	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043654828	A GRACIA	50100164	MADRID	21-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059043644030	L GONZALEZ	50448215	MADRID	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043427198	J MARTINEZ	50460256	MADRID	30-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043689326	J GARCIA	50712795	MADRID	18-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043651748	A CRISTOBAL	50830007	MADRID	19-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059043643103	A VELASCO	50842496	MADRID	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043644314	A VARGAS	50975501	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402263447	F CASTRO	51399483	MADRID	22-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043655559	E DE CACERES	51666187	MADRID	19-11-2005	150,00		RD 2822/98	032.3
050043651750	E DE CACERES	51666187	MADRID	19-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043498181	M TELLO	07814476	ARAVACA	06-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043616069	J AMATE	03380492	MARTIN VALDEIGLESIAS	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402262315	J ALVAREZ	12329877	MECO	09-11-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
050402184808	C GARCIA	51662364	MEJORADA DEL CAMPO	23-11-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043672351	V ILIEV	X5655239E	MADRID	10-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043578589	MISTER V I P SL	B82377797	MOSTOLES	19-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043409702	J RUA	X0618667J	MOSTOLES	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402267842	J GUTIERREZ	46893309	MOSTOLES	18-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043515798	J TEJERO	50455857	MOSTOLES	26-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043236540	P SAEZ	01117611	PARLA	09-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043623364	F GONZALEZ	06535455	PARLA	02-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043671541	D SANCHEZ	53427097	PARLA	20-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043581370	R DOMINGUEZ	43127273	PELAYOS DE LA PRESA	16-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059402235990	A RAMOS	07950000	PINTO	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043643012	B MANZANO	00837352	POZUELO DE ALARCON	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043142908	R BERNALDO DE QUIROS	06534125	ROBLEDO DE CHAVELA	07-10-2005	150,00		RD 13/92	117.2
050043404381	R RUIZ	70811436	SANTA MARIA ALAMEDA	22-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043526036	L RAMOS	X2569067J	MADRID	15-11-2005	90,00		RD 13/92	130.1
050043671280	F RUIZ	34026359	CUEVAS DE SAN MARCOS	10-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043654063	AJAMINO SL	B92360122	ESTEPEONA	09-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402254902	A MORENO	24860669	MALAGA	18-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043670433	J FERNANDEZ	25078577	MALAGA	25-10-2005	60,00		RD 13/92	014.1D
050043391143	L DOMINGUEZ	27348138	MARBELLA	11-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043648348	Y CANO	04211055	TALAVERA DE LA REINA	11-09-2005	150,00		RD 2822/98	U15.
050043648828	Y CANO	04211055	TALAVERA DE LA REINA	11-09-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
050043649705	A SERRANO	04213154	TALAVERA DE LA REINA	29-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043671930	J SANCHEZ	46848350	TALAVERA DE LA REINA	17-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043655018	A GOMEZ	70313056	TALAVERA DE LA REINA	16-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043543836	T RUIZ	04228193	TOLEDO	11-09-2005	150,00		RD 13/92	118.1
050402261876	A FORTEZA	32809767	VALENCIA	29-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402221684	J DIAZ	12379877	ARROYO	04-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402261694	J BRAO	09315747	VALLADOLID	25-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043673355	R MATO	12375372	VALLADOLID	03-11-2005	60,00		RD 13/92	029.1
050402252310	J FUERTES	12376930	VALLADOLID	03-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043641639	J VILLAR	09308166	VIANA DE CEGA	21-09-2005	10,00		RD 772/97	001.4

Número 436/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 27-01-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043678158	F GAY	06529774	AREVALO	15-12-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043541001	MULTISERVICIOS GIRSA SL	805175203	AVILA	02-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043641470	MULTISERVICIOS GIRSA SL	805175203	AVILA	02-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043641482	S AZZOLLINI	X2580715T	AVILA	02-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043686519	M RAZVAN	X6333639Z	AVILA	12-12-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043605258	J MARTIN	06555421	AVILA	13-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043686179	J RODRIGUEZ	70792024	AVILA	12-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043686702	M LOPEZ	70801019	AVILA	24-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043392627	A MANRIQUE	70806143	AVILA	12-12-2005	150,00		RD 13/92	079.1
050043686167	D RODRIGUEZ	70811135	AVILA	12-11-2005	1,00	1 AÑO	RDL 339/90	067.4
050043655950	J MORENO	04156250	CUEVAS DEL VALLE	21-12-2005	150,00		RD 2822/98	016.
050043605076	J PEREZ	70805936	SOTILLO DE LA ADRADA	12-12-2005	60,00		RD 13/92	092.2
059043696089	C SUAREZ	05622481	CANOVELLES	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043653575	R MONTES	46596760	EL PRAT DE LLOBREGAT	11-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043651219	R MONTES	46596760	EL PRAT DE LLOBREGAT	11-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059402239570	M CELMA	39021444	SABADELL	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043651396	SIMMEX INTL SL	860864212	VILASSAR DE MAR	21-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043655055	SIMMEX INTL SL	860864212	VILASSAR DE MAR	21-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043542406	E MARTINEZ CEDILLO	13121803	SALAS DE INFANTES	15-04-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043671231	J SIMO	32668793	FERROL	05-11-2005	150,00		RD 13/92	106.2
050402259067	J ISIDRO	12210876	ALCObENDAS	07-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043547106	J IGLESIAS	11792581	ALCORCON	22-11-2005	60,00		RD 13/92	109.1
050043552631	J IGLESIAS	11792581	ALCORCON	22-11-2005	150,00		RD 13/92	143.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043548184	J GARCIA	47461959	ALCORCON	11-12-2005	150,00		RD 13/92	151.2
050043687391	A PEREZ	05355866	EL ESCORIAL	19-11-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043670615	TRANSPORTES BRYTRANS SL	883212621	FUENLABRADA	07-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043553696	F RODRIGUEZ	02638904	LAS ROZAS DE MADRID	30-11-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
050043573245	P REYES	X3523539P	MADRID	02-12-2005	60,00		RD 13/92	170.G
059402252652	J GOMEZ	00819119	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043647558	M PAUSA	01916052	MADRID	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043652248	M CARRERO	04159897	MADRID	14-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
059043643693	S MORENO	25978213	MADRID	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043678146	R LAFOZ	33521160	MADRID	15-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059402252962	F SANCHEZ	34951160	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050402256704	F DE BORBON	51090949	MADRID	05-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043409015	F FERNANDEZ	51369671	MADRID	04-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043605040	M MAYORGA	70044644	MARTIN VALDEIGLESIAS	09-12-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043604783	M SANCHEZ	51447188	MEJORADA DEL CAMPO	04-12-2005	150,00		RD 13/92	118.1
059043492435	J GRISALEÑA	16411289	POZUELO DE ALARCON	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043686120	F GARCIA	25307655	ANTEQUERA	15-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043686155	F GARCIA	25307655	ANTEQUERA	15-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059043643050	REAL CARS SL	829775954	MARBELLA	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402263873	ULIFE MENSAJERIA SL	892313758	MARBELLA	17-12-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043581874	O MARTIN	03468912	LA CALA DEL MORAL	15-11-2005	90,00		RD 13/92	154.
050402270452	P VILLAR	77565849	SAN PEDRO PINATAR	04-12-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
059402239659	M SANCHEZ	50928544	OVIEDO	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043677828	J FERNANDEZ	12753246	PALENCIA	14-12-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043603572	E MUÑOZ	07871169	SALAMANCA	09-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043677427	M RAHHAOUI	X2358275Q	VILLACASTIN	05-12-2005	450,00	1	RD 13/92	044.
059402252524	J GARCIA	03797575	LA PUEBLA MONTALBAN	26-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
050043544002	A MILESAN	X4691480D	LUCILLOS	21-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
059043647546	E CAMPOS	04206592	TALAVERA DE LA REINA	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043544749	T RUIZ	04228193	TOLEDO	08-12-2005	150,00		RD 13/92	118.1
050043544750	T RUIZ	04228193	TOLEDO	08-12-2005	150,00		RD 13/92	143.1
050043526048	J TARAZONA	09327103	ALAUQUAS	10-12-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
059402239787	A GARCIA	53201666	ALBAL	28-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
050043584760	J MARTINEZ	52675766	ALDAYA	02-12-2005	150,00		RD 13/92	018.2
059402253875	G ALFONSO	53200345	MASSANASSA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050402259780	C MARTIN	13893601	VALLADOLID	06-11-2005	140,00		RD 13/92	048.

Número 421/06

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

ANUNCIO

D. José Fernando Mourelo Aparicio, con D.N.I. 06.560.011-C en representación de Ventero Muñoz Internacional S.A. con C.I.F A-81953457 y domicilio a efectos de notificación en la C/ Toledo nº 126-128, 28.005 Madrid, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-21.431-VA

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

- Realización de dos sondeos con las siguientes características:

- Sondeo nº 1: 150 m de profundidad y entubado de PVC de 180 mm de diámetro.

- Sondeo nº 2: 165 m de profundidad y entubado de PVC de 180 mm de diámetro.

Ambos sondeos están situados en la agrupación de parcelas 912 (a y b), 913, 914 y 940 en el paraje de La Castejada, del término municipal de Santa Mª de los Caballeros (Ávila).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,29 l/s. a alumbrar mediante dos electrobombas sumergibles de 7,5 y 3 C.V. de potencia respectivamente.

- La finalidad del aprovechamiento es para usos industriales en las instalaciones de un matadero con fábrica de jamones situado en el término municipal de Santa Mª de los Caballeros (Ávila). El volumen máximo anual correspondiente es de 9.000 m³.

- Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica sin clasificar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de Abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado/s



a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa María de los Caballeros (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP-21431-AV).

Valladolid, 24 de enero de 2006.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 467/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: 50.006-E/50.007-E

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 50.006-E/50.007-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Término de Cebreros.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, en Cebreros.

Características: Centro de transformación de interior. Potencia: 400 KVA.

Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celdas prefabricadas en SF6. Línea subterránea de alimentación a 15 kV, con origen en el C.T. "El Mancho" y final en el C.T. proyectado. Longitud.: 240 m. Conductor.: HEPRZI, 12/20 Kv, 3 (1X150) Al.

Presupuesto: 43.210,60 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 30 de enero de 2006

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02) *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 468/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: 5175-E/5176-E/BT-8062

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad



Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN CON CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV en simple circuito trifásico con origen en línea existente y final en el C.T proyectado. Longitud: 200 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 160 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6. Red de BT de 200 metros. Conductor RV 3x240+1x150 Al

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 30 de Enero de 2006.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín Fernández Zazo* (Secretario Técnico).

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 453/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras
- Descripción del objeto: Obra "Nº 91.- Piedralaves.- Rehabilitación Edificio Hogar Rural" incluida en el Fondo de Cooperación Local 2005
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: sin publicidad

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: —
- Procedimiento: Negociado sin publicidad (Art. 141 a) del T.R.L.C.A.P.).
- Forma: —

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 85.500 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 26 de enero de 2006
- Contratista: Promociones y Construcciones La Ermita 2004 S.L.
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: 85.500 euros, IVA incluido.



Ávila, 1 de febrero de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

Número 460/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE VENTA DEL BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE A ESTA CORPORACIÓN: "CASA DE MISERICORDIA"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato Privado
- b) Descripción del objeto: Venta del bien inmueble patrimonial propiedad de la Excma Diputación Provincial, "Casa de Misericordia", para ser destinado por el adquiriente/adjudicatario, por plazo de 30 años, a la finalidad a la que actualmente se halla afecto: centro de atención de ancianos y personas necesitadas.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP nº 240, de 16 de diciembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 660.549 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 30 de enero de 2006.

b) Contratista: Fundación-Asociación "Casa de Misericordia"

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 660.550 euros, IVA incluido.

Ávila, 1 de febrero de 2006.

El Presidente en Funciones, *Miguel Ángel Sánchez Caro*. P.D. 24-01-06.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 317/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Por D. JOSÉ JIMÉNEZ BARROSO Y LUIS HERNÁNDEZ MARQUÉS, se ha solicitado licencia ambiental para EXPLOTACIÓN DE BOVINO DE APTITUD CARNE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León (BOCYL nº 71 del 14 de abril de 2003), se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan presentar sus alegaciones en Secretaría de este Ayuntamiento.

Piedrahíta, a 17 de enero de 2006.

El Alcalde, *Ángel Antonio López Hernández*.

Número 75/06

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

ANUNCIO

Por D. ARMANDO SÁNCHEZ GRANDE vecino de Pozanco, calle Real nº 10, se ha solicitado LICENCIA



AMBIENTAL para una explotación ganadera de CAPRINO, semiintensivo de aptitud de leche y carne, sita en la Calle camino de La Vega s/n de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pozanco, a 2 de enero de 2006.

El Alcalde, *Armando Sánchez Grande*.

Número 378/06

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 15 reguladora del Precio Público de Pastos y no habiéndose presentado reclamación alguna el acuerdo queda elevado a definitivo, indicándose que contra dicho acuerdo los interesados podrán presentar recurso Contencioso-Administrativo.

A continuación se transcribe la Ordenanza completa para su general conocimiento:

“ORDENANZA FISCAL NÚMERO 15

PRECIO PÚBLICO POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Artículo 1.º- FUNDAMENTO Y NATURALEZA:

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el Precio

Público por Aprovechamiento de Pastos, el cual se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2.º- HECHO IMPONIBLE:

Constituye el hecho imponible de este Precio Público, el aprovechamiento de los pastos producidos y existente en terrenos de los patrimoniales del Ayuntamiento de esta localidad por temporada y que viene haciéndose desde tiempo inmemorial por los ganaderos vecinos de esta villa.

Artículo 3.º- OBLIGADOS AL PAGO:

Están obligados al pago de este Precio Público todos los ganaderos vecinos que cumplan las condiciones reguladas en esta Ordenanza.

Tienen derecho a pastar y por tanto son contribuyentes, los ganaderos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener un año de antigüedad en el Padrón Municipal.
- b) Tener la cartilla ganadera a nombre del ganadero vecino actualizada por el veterinario,
- c) Ningún ganadero podrá aumentar su cabaña en un 20% sin haberlo solicitado al Ayuntamiento y tener el correspondiente permiso.

Artículo 4.º- REGLAS Y CONDICIONES:

1ª - El Ayuntamiento cede a los ganaderos vecinos de la localidad los pastos que produzcan todos los terrenos abiertos de su propiedad, así como los producidos por la pradera denominada “Dehesa”, desde el 29 de junio de cada año al 1 de febrero del año siguiente.

2ª - Estará prohibido pastar a todo el ganado que no cuente con la carta verde de saneamiento. Una vez que se consiga la “Carta Verde”, el ganadero, cuyo ganado no haya podido pastar en los pastos municipales, volverá a recuperar su derecho automáticamente sin ningún otro requisito y sin ninguna limitación.

3ª - El Ayuntamiento vedará para toda clase de ganado, la pradera denominada “Dehesa”, el día 1 de febrero de cada año y efectuará su apertura, exclusivamente para ganado bovino y equino (vacas, caballos, mulas y asnos) del 10 al 20 de abril siguiente, quedando prohibida la entrada para el resto de los animales hasta el día 29 de junio que se abrirá para toda clase de ganado. El Ayuntamiento podrá, en casos en que así lo aconsejen las condiciones climatológicas, adelantar esta fecha, del 29 de junio, y per-



mitir que pascen todo el ganado desde la fecha en que se decida por el Pleno del Ayuntamiento.

4ª - El que esté ejerciendo el derecho de pastar y traslade el ganado fuera de esta localidad tendrá obligación de pagar pastos al igual que si estuvieran pastando en los terrenos de este municipio.

5ª - Por todo el ganado que pascen durante tres días al trimestre se tendrá la obligación de pagar la cuota trimestral.

6ª - Por el ganado de cría no se pagará hasta pasada la festividad de San Pedro, después de nacidas.

7ª - El ganadero que no pague la cuota correspondiente por pastar su ganado, alegando que no hace uso de este derecho, pierde todos los derechos a pastar durante un año; viéndose obligado a cumplir cuantas condiciones sean necesarias para los nuevos ganaderos si quiere adquirir de nuevo dicho derecho.

Artículo 5.º CUOTAS:

- Las tarifas del presente Precio Público serán las establecidas en el párrafo siguiente:

a) Por cada vaca, al año	15 euros.
b) Por cada oveja o cerdo al año	3,70 euros
c) Por cada cabra al año	6,20 euros
d) Por cada asno o mula al año	7,00 euros
e) Por cada yegua al año	7,95 euros

Artículo 6.º ADMINISTRACIÓN:

1ª - Para confeccionar los padrones correspondientes cada trimestre los ganaderos se verán obligados a presentar declaración en el Ayuntamiento sobre el ganado de su propiedad, así como las altas y bajas si las hubiera dentro de los cinco días siguientes a la terminación del trimestre.

Artículo 7.º SANCIONES:

- El ganadero que mienta en su declaración será sancionado con el doble del valor de la cuota a satisfacer aplicada a cada animal no declarado.

- Los ganaderos, cuyo ganado pascen en la pradera denominada Dehesa en el periodo en que ésta se encuentre vedada para dicho ganado en concreto, serán sancionados con el doble de la cuota trimestral por cada cabeza de ganado de la especie de que se trate y por cada día que pasten indebidamente.

- Se considerarán faltas leves si se pascen indebidamente dos días. El 3º día que se pascen indebidamente

te y así se notifique por el Ayuntamiento, se considerará una falta grave y a partir de 4 días se considerará muy grave.

Las sanciones podrán acumularse si se incumpliesen las ordenes del Ayuntamiento no excediendo el total de las mismas de los límites señalados por la legislación local para faltas leves, graves y muy graves.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2006, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

En Higuera de las Dueñas, a 25 de enero de 2006.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

Número 384/06

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por acuerdo del Pleno, de fecha 30 de Diciembre de 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la Av de Madrid nº 26 de ésta localidad por procedimiento abierto mediante subasta.

Se procede a la exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por el plazo de veintiséis días naturales, del anuncio de licitación del contrato de arrendamiento del citado bien, por procedimiento abierto mediante subasta, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo. Pleno del Ayuntamiento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Arrendamiento de edificio sito en Av de Madrid nº 26, por cuarenta y cinco años improrrogables.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000,00 Euros/ anuales al alza.

5.- Garantías.

Provisional: 5.400,00 Euros

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Peguerinos
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1
- c) Localidad y código postal: Peguerinos 05239
- d) Teléfono: 91 -898.30.06
- e) Telefax: 91- 898.30.06
- f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta la de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.**8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde la publicación del anuncio
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones.

Peguerinos, 4 de enero de 2006.
El Alcalde, *Luis A. Elvira Hontoria*.

Número 385/06

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL**EDICTO****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2006.**

Contra el acuerdo plenario adoptado el 22 de diciembre de 2005, por el que se efectuó la aprobación provisional del Presupuesto General para el ejer-

cio de 2006 y de la plantilla de personal, NO se ha presentado reclamación alguna en el plazo de exposición pública anunciado en el B.O.P nº 249, de 29 de diciembre de 2006, por lo que se considera definitivamente aprobado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por R.D.L 781/1986, de 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004. El resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE 2006.**RESUMEN POR CAPÍTULOS:****ESTADO DE INGRESOS:**

1.- Impuestos directos	38.572,48 €
2.- Impuestos indirectos	1.439,63 €
3.- Tasas y otros ingresos	16.390,15 €
4.- Transferencias corrientes	40.915,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	3.321,76 €
7.- Transferencias de capital	170.090,00 €
TOTAL INGRESOS	270.729,02 €

ESTADO DE GASTOS:

1.- Gastos de personal	32.650,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	53.055,91 €
3.- Gastos financieros	2.600,00 €
4.- Transferencias corrientes	6.748,11 €
6.- Inversiones reales	165.600,00 €
9.- Pasivos financieros	10.075,00 €
TOTAL GASTOS	270.729,02 €

Plantilla de los puestos de trabajo de la Entidad:

a) Personal Funcionario: Una plaza de Secretaria-Intervención, compartida con el Ayuntamiento de Mambblas por la agrupación existente al 50% del horario de trabajo:

Grupo: A/B. Nivel de Complemento de destino: 26

b) Personal Laboral: 1 plaza de Operario de servicios múltiples.

Contrato: Laboral indefinido. Jornada: 6 horas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso



contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

Becial de Zapardiel, a 25 de enero de 2006.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 389/06

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 24 de Enero de 2006, el padrón y lista cobratoria, correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Ejercicio 2006, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de Información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en las Oficinas Municipales este Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES, en horario de oficina, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que puedan ser examinados por los interesados .

Contra el acto de aprobación del citado padrón y las liquidaciones contenidas en el mismo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

En San Bartolomé de Pinares, a 25 de Enero de 2006.

El Alcalde, *Melquíades García Cea*.

Número 391/06

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en los nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificado de nacimiento.
- c) Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad con el cargo.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Documentación acreditativa de los títulos o méritos alegados.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En la Carrera, a 26 de Enero de 2006.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

Número 392/06

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 03 de Noviembre de 2005, ha aprobado, ini-



cialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Navacedilla de Corneja, a 26 de enero de 2006.

El Alcalde, *Pablo Sánchez García*.

Número 390/06

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2005, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 01/2005 que afecta al vigente Presupuesto General de esta Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el artículo 170 del citado R.D., puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente por los motivos a que se hace referencia el punto 2º del mencionado artículo, ante el Pleno de esta Entidad.

En el caso de que durante dicho término, que comienza a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, el acuerdo inicial de aprobación del expediente se considerará definitivamente adoptado, sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

GENERACIÓN DE CRÉDITOS:

INGRESOS

Partida	Consig. Inicial	Aumento	Consig. Definitiva
931.00	0,00	60.000,00	60.000,00

GASTOS

0.331.00	0,00	300,00	300,00
0.330.02	1.100,00	200,00	1.300,00
0.931.00	0,00	800,00	800,00
5.611.00	34.469,48	58.700,00	93.169,48

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partida	Consig. Inicial	Disminución	Consig. Definitiva
1.120.01	1.600,00	1.600,00	0,00
1.121.01	1.670,00	1.670,00	0,00



Partida	Consig. Inicial	Disminución	Consig. Definitiva
4.213.00	4.500,00	2.300,00	2.200,00
4.226.07	16.000,00	2.700,00	13.300,00
4.221.01	5.000,00	500,00	4.500,00

Partida	Consig. Inicial	Aumento	Consig. Definitiva
1.141.00	3.100,00	2.900,00	6.000,00
1.130.00	2.400,00	50,00	2.450,00
1.160.00	2.500,00	320,00	2.820,00
1.220.02	520,00	300,00	720,00
1.224.00	850,00	800,00	1.650,00
4.210.00	5.500,00	2.000,00	7.500,00
4.221.00	2.000,00	500,00	2.500,00
4.224.00	2.000,00	1.900,00	3.900,00

En Villanueva de Gómez a 12 de enero de 2006.

El Alcalde, *José Martín Llorente*

Número 393/06

AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad, con la documentación exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2.005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212, apartados 3 y 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Pedro-Rodríguez, a 27 de Enero de 2.006.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

Número 397/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se notifica a Doña Valentina Hernández Peña, o sus herederos, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de El Tiemblo de fecha cuatro de enero de dos mil seis se aprobó inicialmente la división del Sector Campollano en las unidades de actuación Campollano A y Campollano B sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio bien en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila o en el Diario de Ávila

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

En El Tiemblo, a 30 de enero de 2006.

El Alcalde Acctal, *Urbano Blázquez Jiménez*.



Número 394/06

AYUNTAMIENTO DE MIJARES**A N U N C I O****ANUNCIO LOTES MADEREROS 1, 2 Y 3/06 EN M.U.P. Nº 13**

Se procede al anuncio publico de subastas cuyas cláusulas resumidas de Pliegos de condiciones economico-administrativas y de prescripciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente fueron aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en su Sesión celebrada el pasado 19 de Enero del año 2.006.

LOTE Nº 1: Aprovechamiento ordinario.

Clase: Regeneracion. Localizacion: Cuartel B, Tramo II, Rodal 27. Objeto: 384 pies de pinus pinaster, con 662 m3 c/c y 21 % de corteza, valorados en 31 euros/m3. Valor de tasación base: 20.522 euros, y Valor indice: 25.652,50 euros. Destruccion de despojos: 2.482,50 euros. Operaciones facultativas: 537,60 euros

LOTE Nº 2: Aprovechamiento ordinario.

Clase: Regeneracion. Localizacion: Cuartel C, Rodales 43, 44 y 47 .Objeto: 481 pies de pinus pinaster, con 685 m3 y 24 % de corteza, valorados en 35 euros/m3. Valor de tasación base: 23.975 euros, y Valor indice: 29.968,75 euros. Destruccion de despojos: 2.568,75 euros. Operaciones facultativas: 673,40 euros.

LOTE Nº 3: Aprovechamiento ordinario.

Clase: Mejora. Localizacion: Cuartel B, Tramo IV, Rodal 13. Objeto: 496 pies de p.p., con 726 m.c./c.c., con 25 % de corteza, valorados en 39 euros el m3. Valor tasación base: 28.314 euros, y valor indice: 35.392,50 euros. Destruccion de despojos: 2.722,50 euros, y Operaciones facultativas: 694,40 euros.

Los tres lotes con plazo de ejecución de 12 meses naturales tras la adjudicación; época de corta: 15-08 a 15-04 para los Lotes 1 y 2, y 15-8 a 31-5 para el Lote nº 3. Con revisión de cubicacion, siendo las vías de saca a utilizar las propias del monte. Fianza provisio-

nal 2 % y definitiva 4%. Tasas y cualesquiera otros gastos a cargo del adjudicatario. Tramitacion urgente por razón de la época de corta. Pago según Pliegos de condiciones economico-administrativas (incluye el reintegro de gastos financieros en caso de instrumentarse total o parcialmente mediante pagares).

Ocho días hábiles para alegaciones a los pliegos y 13 dias habiles (contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio) para presentación de plicas hasta las 13 horas en día hábil no Sábado; caso de no presentarse alegaciones a los pliegos, el plazo de 13 días es el único aplicable. La apertura de plicas se efectuara a las 13,15 horas del ultimo día de su presentación que se cierra a las 13 horas. No se admitirán dos ofertas para un mismo lote a cargo de un mismo licitador, inadmitiendose ambas en caso contrario.

Los interesados pueden recoger los pliegos y modelo de proposición en oficinas municipales.

En Mijares, a 23 de Enero del año 2.006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 412/06

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO**A N U N C I O**

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad, con la documentación exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2.005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212, apartados 3 y 4 del Texto



Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Donjimeno, a 27 de Enero de 2.006.
El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 454/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU ARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 349/2005, por amenazas, siendo denunciado ANTONIO JOSÉ ESCALANTE BEDOYA, cuyo último domicilio conocido era en Calle Doña Urraca, nº 2, 2º-A de Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 22-9-2005 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Condeno a Antonio José Escalante Bedoya como autor de una falta de amenazas del artículo 620 apartado segundo del código penal a la pena de diez días multa a razón de seis euros cada día y por tanto a la pena de multa de sesenta euros así como al pago de las costas procesales.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a ANTONIO JOSÉ ESCALANTE BEDOYA, expido la presente en Ávila, a 26 DE OCTUBRE DE 2005.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

Número 455/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 557/2005, por lesiones, siendo denunciados-denunciados: DORIS NEFRY RESTREPO SÁNCHEZ, HÉCTOR HERNANDO YEPES SERNA, y perjudicado: MICHAEL STIVENS VALENCIA RESTREPO, cuyo último domicilio conocido de todos, era en Calle Generalísimo, nº 73 de El Hoyo de Pinares (Ávila), encontrándose en la actualidad en paraderos desconocidos. Y en fecha 20 de octubre de 2005 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Absuelvo a George Patricio Correa Ochoa, a Doris Nefry Restrepo Sánchez y a Héctor Hernando Yepes Serna de la falta de lesiones del artículo 617 apartado primero del código penal por la que venían inculcados declarando de oficio las costas causadas.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los mencionados más arriba, expido la presente en Ávila, a 24 de octubre de 2005.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.